I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001382

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 07 SEP 2026

V I S T O S:

La Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 3 de septiembre de 2026; el Certificado Nº91/2026 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°M-400-00-00552-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión de Evaluación; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; la Obligación Comprobante N°478, Número Doc. 90109 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°148 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/0950/2026, N°202/1125/2026; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y sus modificaciones posteriores; el Decreto del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0950/2026, de fecha 8 de julio de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-30-LR26**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION, RECOGIDA, LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS DE LAS FERIAS LIBRES Y FERIAS PERSAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1125/2026

El Informe de Evaluación suscrito con fecha 24 de agosto de 2026 de la Comisión Evaluadora.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 3 de septiembre de 2026, según consta en el Certificado N°091/2026 de la Secretaria Municipal.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION, RECOGIDA, LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS DE LAS FERIAS LIBRES Y FERIAS PERSAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-30-LR26**, a la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA. (SOSAIN SPA)**, R.U.T. N[redacted] representada legalmente por don Cristian Celedón Salazar, Cédula de Identidad N°[redacted] por el valor total de **$703.980.200.-** (setecientos tres millones novecientos ochenta mil doscientos pesos) impuestos incluidos, con un **plazo de ejecución de 22 meses.**

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo, conforme lo establece las Bases Administrativas Generales que regulan la presente licitación.

3. La Inspección Técnica del Servicio radica en la Dirección de Gestión Ambiental o a quien designe en su reemplazo.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.001.002. "Serv. De Limpieza de Vias", del Presupuesto Municipal.

5. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Gestión Ambiental (Inspector Técnico del Servicio)
Departamento de Adquisiciones
Empresa
Dirección de Jurídica
Depto. de Gestión de Contratos
www.mercadopublico.cl
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°091/2026

Cerrillos, 4 de septiembre de 2026.

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 3 de septiembre del 2026, se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato denominado **SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCION, RECOGIDA, LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS DE LAS FERIAS LIBRES Y FERIAS PERSAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-30-LR26,** con la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA. (SOSAIN SPA)**, R.U.T. N[redacted], por el valor total de **$703.980.200.- impuestos incluidos,** con un **plazo de ejecución de 22 meses,** cuyo gasto se imputará la cuenta presupuestaria 215.22.08.001.002 "Serv. De Limpieza de Vías" del presupuesto municipal.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa.